

# ANEXOS

## Anexo1

**RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 2008  
INTERPUESTOS CONTRA LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

SUJETO OBLIGADO RECURRIDO	COMISIONADO PONENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE	INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECORRENTE	ESTADO PROCESAL	FECHA DE RESOLUCIÓN
Secretaría de Finanzas y Administración	Josefina Buxadé Castelán	01/SFA-01/2008	Cuáles son los servicios que presta la Secretaría a la ciudadanía y cuáles son los requisitos para el canje de placas.	Sobreseído	6/marzo/2008
Secretaría de Finanzas y Administración	Samuel Rangel Rodríguez	02/SFA-02/2008	Donaciones que realizó el gobierno estatal en todas sus dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados desde 1999 a la fecha, desglosado por año, entidad donadora y entidad receptora -con razón social y representante legal-, que incluya las razones o motivos que justifican el acto y la partida presupuestal de donde se obtuvo el recurso.	Revocado	24/abril/2008
Secretaría de Finanzas y Administración	Antonio Juárez Acevedo	03/SFA-03/2008	Parque vehicular del gobierno del estado, en un informe desglosado con cuántas unidades se cuenta, con cuántas se inició la administración actual y cuántas se han comprado de 2005 a la fecha, a qué secretarías y funcionarios están sectorizados: solicito también listado con modelo, número de placa, proveedor-razón social-con el que fue comprado, monto que se pagó por el vehículo y partida que se utilizó para la compra y funcionario que tiene asignada la unidad.	Revocado	24/abril/2008
Secretaría de Finanzas y Administración	Josefina Buxadé Castelán	04/SFA-04/2008	Convenio entre el Gobierno del Estado y Coofia.	revocado	11/abril/2008
Secretaría de Finanzas y Administración	Samuel Rangel Rodríguez	05/SFA-05/2008	Gasto efectuado por el gobierno del estado en promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de información relacionados con las actividades de comunicación social y la promoción de la imagen institucional de las dependencias y entidades, desde enero de 2004 a la fecha. Con el informe desglosado anual que contenga: empresa y razón social, monto	Revocado parcialmente	6/mayo de 2008
Oficina del Ejecutivo del Estado		06/OTE-01/2008		Revocado	

SEDECAP		07/SEDECAP-01/2008	recibido y servicio prestado, por dependencia y entidades. Por separado un informe del gasto destinado a la promoción en medios de comunicación en 2004, 2005, 2006 y hasta el 31 de octubre de 2007, que contenga además las pautas de transmisión de los spots televisivos y radiofónicos y las órdenes de inserción en medios impresos, desglosando por empresa mediática, sea local, nacional o internacional. También solicitó copias de todos los contratos firmados para el cumplimiento de ese servicio. Todo lo anterior basado en los que el Clasificador por Objeto de Gasto establece como Gastos de propaganda e imagen institucional mediante la partida 3601. Pero además cualquier otro gasto incluido en cualquier otra partida que sirva para los propósitos señalados.	Confirmado	
Secretaría de Educación Pública	Antonio Juárez Acevedo	08/SEP-01/2008	Documentos que demuestren el dinero que por las cuotas de sus agremiados se le entregan mensualmente al sindicato magisterial (SNTE)(cuánto se descuenta por nómina a los maestros) incluir el número de padrón de maestros en el estado.	Sobreseído	6/mayo/2008
Secretaría de Finanzas y Administración		09/SFA-06/2008	Gasto efectuado por los funcionarios del gobierno del estado (desde el cargo del Gobernador hasta directores de área, pasado por todos los puestos intermedios) que se inscriban en la partida 2200 desde la toma de posesión de la actual administración estatal a la fecha, desglosado por secretaría, funcionario y monto respectivo. Copia de los documentos probatorios del gasto efectuado (facturas, notas de remisión, tickets de comprar y todos aquellos que puedan funcionar para comprobar la erogación).	Desechado	13 /marzo/2008
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Josefina Buxadé Castelán	10/SCT-01/2008	Quiénes son los titulares de las concesiones para autobuses de rutas urbanas que prestan sus servicios en la Ciudad de Puebla, desglosando por número de concesión y número de unidad automotora, nombre del titular de la concesión y/o representante legal y/o razón social, con copia de los documentos probatorios de la titularidad de la misma. Pido también por separado una lista con el número de rutas existentes en la ciudad, cada una con su recorrido.	Revocado	06/junio/2008

Secretaría de Finanzas y Administración	Samuel Rangel Rodríguez	11/SFA-07/2008	Gasto efectuado por los funcionarios del estado (desde el cargo de Gobernador hasta directores de área, pasado por todos los puestos intermedios) que se inscriban en la partida 2200 desde la toma de posesión de la actual administración estatal a la fecha, desglosado por secretaría, funcionario y monto respectivo. Asimismo solicito copia de los documentos probatorios del gasto efectuado (facturas, notas de remisión, tickets de compra y todos aquellos que puedan funcionar para comprobar la erogación).	Confirmado	19/junio/2008
Secretaría de Cultura	Antonio Juárez Acevedo	12/SC-01/2008	Si los funcionarios de primero y segundo nivel (Secretario, subsecretario, jefes de áreas y direcciones y/o coordinadores generales) reciben mensualmente vales de gasolina. En caso afirmativo, solicito saber por qué cantidad y si el monto está integrado al tabulador salarial que se publica en la página web ¿algunos otros empleados de la Secretaría reciben vales, mensualmente? ¿Quiénes, con qué criterio y por qué cantidad? Además copia de los documentos (recibos) donde conste la recepción (con firma) de vales de gasolina que hayan sido entregados al personal de la dependencia durante el mes de octubre pasado.	Revocado parcialmente	8/julio/2008
Secretaría de Finanzas y Administración		13/SFA-08/2008			
IAPEP	Josefina Buxadé Castelán	14/IAPEP-01/2008	Número de préstamos que se realizaron en el 2007 desglosado mes por mes y nombre de los artículos que fueron empeñados, cantidad prestada por cada artículo empeñada en el 2007 desglosado por mes y nombre del artículo que avaló el préstamo. Cantidad de artículos empeñados en el 2007 en el que los propietarios hicieron válido el refrendo. Cantidad de dinero recaudada por la venta de artículos que no fueron reclamados tras ser empeñados.	Revocado parcialmente	8/julio/2008
SFA	Samuel Rangel Rodríguez	15/SFA-09/2008	Monto de la remuneración mensual percibida por los gobernadores en los últimos 4 sexenios, desde Mariano Piña Olaya a Mario Marín Torres, desglosado por año, sueldo, compensación, despensa, percepción bruta, ISTP, ISSSTEP, seguro de vida, total de deducciones, percepción neta, prima vacacional, vacaciones y aguinaldo, es decir, siguiendo el esquema que usa la CAIP	confirmado	15/septiembre/2008

			<a href="http://www.caip.org.mx/transparencia/fracción_III_remuneración_.html">http://www.caip.org.mx/transparencia/fracción_III_remuneración_.html</a> ) Copia del documento (recibos) donde conste la recepción (con firma) o conformidad de los funcionarios señalados todos para el mes de octubre (de ser posible copias digitalizadas cuando se tenga de esta manera o copia simple si no se cuenta con versiones digitales).		
OTE	Antonio Juárez Acevedo	16/OTE-02/2008	Monto del gasto que se eroga mensualmente en Casa Aguayo por concepto de papel higiénico y agua embotellada, desglosado por separado. Quién o cuál es la razón social del proveedor y las razones por las que se decidió por dicho proveedor, también si hubo una licitación pública o asignación directa en el caso. Copia de los contratos respectivos.	Sobreseido	1/octubre/2008
Comisión de Derechos Humanos del Estado	Josefina Buxadé Castelán	17/CDH-01/2008	1.- Que el Presidente de la CDHE, informe cuáles han sido los viajes que ha realizado de agosto 2005 a marzo de 2008 en representación del organismo y cuál ha sido el monto de los gastos erogados por este concepto. 2.- Que indique los nombres de los eventos a los que ha asistido en dichos viajes, los lugares en los que se celebraron, las fechas y los nombres de los funcionarios de la Comisión que lo acompañaron. 3.- Que indique cuáles son los criterios que utiliza para determinar qué funcionarios de la CDHE, deben asistir a los viajes o eventos a los que es invitado y si el organismo paga los gastos de los acompañantes. 4.- Que indique los títulos de las ponencias o trabajos que ha presentado el Presidente o sus acompañantes en los eventos a que a asistido como invitado en nombre de la CDHE. 5.- En los casos en que el Presidente decide qué funcionarios de la Comisión lo acompañen a sus viajes bajo qué criterios se cubren las actividades de los ausentes. 6.- Qué miembros del Consejo Consultivo han recibido apoyo económico de la Comisión para hacer viajes al extranjero para asistir a eventos y cuáles son los nombres de los beneficiados, cantidad gastada y la fecha de los actos.	Revocado	9/septiembre/2008
Secretaría de Comunicaciones y		18/SCT-02/2008	1. Cuántos permisos, para poder prestar servicio de transporte mercantil de personas, en automóviles se alquiler o taxis autónomos, para el municipio de la	Desechado	8 /julio/2008

Transportes			<p>ciudad capital de Puebla ha otorgado esta Secretaría desde los primeros días del mes de julio de 2003 hasta la presente fecha.</p> <p>2. Los nombres de todas y cada una de las personas a las que se les otorgó los permisos, para poder prestar servicio de transporte mercantil de personas en automóviles de alquiler o taxis autónomos para el municipio de la ciudad capital de Puebla ha otorgado esta secretaria desde los primeros días del mes de julio de 2003 hasta la presente fecha.</p> <p>3. Cuántos, cuáles y de qué fecha son los dictámenes del Estudio respectivo a los vehículos que están destinados a prestar el servicio mercantil de transporte de personas en automóviles de alquiler o taxi para el municipio de la ciudad capital de Puebla desde los primeros días del año de 2003 hasta la presente fecha por parte de esa Secretaría.</p> <p>4. Cuántos permisos, para poder prestar servicio de transporte mercantil de personas en automóviles de alquiler o taxis autónomos para el municipio de la ciudad capital de Puebla ha otorgado esa Secretaría desde que el actual titular se hizo cargo de dicha Secretaría, hasta la presente fecha.</p> <p>5. Si se suspendió en forma provisional o definitiva la tramitación de solicitudes para ser concesionario del Servicio de Transporte Mercantil de personas en automóviles de alquiler o taxis autónomos para el municipio de la ciudad capital de Puebla, la fecha o fechas en que se determinó suspender dicha tramitación desde los primeros días del año 2003 hasta la presente fecha por parte de esta Secretaría.</p>		
Secretaría de Finanzas y Administración	Samuel Rangel Rodríguez	19/SFA-10/2008	Parque vehicular del gobierno del estado, en un informe desglosado que contenga cuántas unidades se han asignado o sectorizado a cada dependencia, órgano desconcentrado o entidad paraestatal. Solicito también un listado con marca, tipo de vehículo y modelo, número de placa, proveedor -razón social- con el que fue comprado, monto que se pagó por el vehiculo y funcionario, cargo, puesto u oficina a la que se tiene asignada o sectorizada la unidad. En una tercera lista solicitó información específica sobre las unidades que	Confirmado	18/noviembre/2008

			atienden los traslados de los titulares de todas las dependencias del gobierno del estado (Gobernador, todas las secretarías e incluso al Sistema DIF estatal): marca, tipo de vehículo, número de placa, proveedor, razón social, monto que se pagó por el vehículo y partida utilizada. De todo lo anterior pidió copias de los documentos que lo prueben (contratos, facturas, tickets de compra, recibos, etc. Solicitó que la información sea entregada en versión digital cuando sea posible o en copia simple cuando ésto no pueda ser de otra manera.		
Secretaría de Finanzas y Administración	Antonio Juárez Acevedo	20/SFA-11/2008	A qué dependencia, órgano desconcentrado o entidad paraestatal se tienen sectorizados o asignados los siguientes vehículos: GM Equinox, placa TUE-92-74, modelo 2006; Toyota Land Cruiser, placa: TW-78-79, modelo 2006; Volvo XC90, placa: 953-TRJ, modelo 2005; GMTrail Blazer, placas: TVA-21-21, TVA-21-11, TVA-21-25, TVA-21-28, modelo 2007; Durango placas: TVA-23-05, TVA-23-23, TVR-87-11, TVR-87-18, modelo 2007; Honda CR-V, TVU-36-14. También solicitó el costo que se pagó por dichos vehículos y la razón social del proveedor.	Revocado	18/noviembre/2008
Secretaría de Finanzas y Administración	Josefina Buxadé Castelán	21/SFA-12/2008	Donaciones que realizó el gobierno estatal en todas sus dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados desde 1999 a la fecha, desglosado por año, entidad donadora y entidad receptora –con razón social y representante legal-, que incluya las razones o motivos que justifican el acto y la partida presupuestal de donde se obtuvo el recurso. Solicita que en el informe se integren todo tipo de donaciones, bienes muebles, inmuebles, donaciones en especie, dinero, etc. También solicitó copia de los documentos probatorios del acto.	Revocación parcial	26/noviembre/2008
Secretaría de Finanzas y Administración	Samuel Rangel Rodríguez	22/SFA-13/2008	Informe desglosado anual desde 2004 a la fecha por funcionario y/o dependencia sobre los gastos de representación, con copia de los documentos probatorios por el mes de septiembre.	Revocado	3/diciembre/2008
IPV		23/IPV-01/2008	Solicita que en el domicilio señalado le sea notificada la resolución con que haya concluido el procedimiento administrativo del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número 50114001-007-001-	Desechado	15/agosto/2008

			IPV-007-2000 y hecho lo anterior se declare que deja de operar la reserva de 12 años, le sea proporcionada copia certificada del oficio DG 670/05.		
Secretaría de Finanzas y Administración	Antonio Juárez Acevedo	24/SFA-14/2008	Monto erogado en la partida presupuestal 2701 como se contempla en el clasificador por objeto de gasto, desde el inicio de la actual administración (febrero 2005) a la fecha, en un informe desglosado por año y dependencia.	Revocado	3/diciembre/2008
Secretaría de Finanzas y Administración		25/SFA-15/2008	Monto erogado en la partida presupuestal 2701 como se contempla en el clasificador por objeto de gasto, desde el inicio de la actual administración (febrero 2005) a la fecha, en un informe desglosado por año y tipo de producto adquirido. Pido asimismo acceso a los documentos probatorios in situ, como lo prevé la reforma a la ley de transparencia.	Revocado	3/diciembre/2008
Procuraduría del Ciudadano	Josefina Buxadé Castelán	26/PC-01/2008	Estudio Socioeconómico de la C. Aída Estela Leija Aguilar quien ustedes patrocinan en el Juzgado Tercero de lo Familiar, expediente 798/2007 y en el supuesto de que esa información sea confidencial, entreguen el Acuerdo de clasificación, asimismo me indiquen la normatividad que regula la elaboración de los estudios socioeconómicos que esta Dependencia realiza, anterior a brindar un servicio jurídico gratuito.	<b>EN PROCESO DE RESOLUCIÓN</b>	
IPV	Samuel Rangel Rodríguez	27/IPV-02/2008	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reglas de operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" para el Ejercicio Fiscal 2003, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del año 2003.</li> <li>Padrón de beneficiarios del sorteo realizado ante Notario Público para la asignación de viviendas del Programa de Ahorro y subsidio y crédito para la vivienda progresiva "Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2003.</li> <li>Certificado de subsidio federal No. 062693 emitido a nombre de la suscrita correspondiente al Programa de Ahorro y Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2003.</li> <li>Acta de entrega Física de la vivienda ubicada en Manzana 4 Lote 5, ubicada en la Unidad Habitacional Villas de Amozoc, otorgada a la suscrita.</li> </ol>	<b>EN PROCESO DE RESOLUCIÓN</b>	

			<p>5. Cédula de investigación Socioeconómica (CIS) correspondiente a la suscrita.</p> <p>6. Contrato de asignación de un lote de terreno con servicios a pie de lote y de edificación de una unidad básica de vivienda celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla a través del Instituto Poblano de la Vivienda como instancia ejecutora del Programa de Ahorro y Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2003.</p> <p>7. Contrato No. 285 relativo a la vivienda ubicada en la Unidad Habitacional Villas de Amozoc.</p> <p>8. Ficha de Depósito por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos cero centavos moneda nacional) de fecha 12 de noviembre del año 2003 a favor del Instituto Poblano de la Vivienda por concepto de Ahorro Previo para la adquisición de la vivienda ubicada en Manzana 4 Lote 5, ubicada en la Unidad Habitacional Villas de Amozoc dentro del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2003.</p> <p>9. Estado de cuenta de la vivienda ubicada en manzana 4 lote 5 ubicada en la Unidad Habitacional Villas de Amozoc dentro del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la vivienda Progresiva "Tu Casa" para el ejercicio fiscal 2003.</p>		
OTE	Antonio Juárez Acevedo	28/OTE-03/2008	Acceso <i>in situ</i> a las facturas que se han pagado desde el inicio de la administración de Mario Marin por concepto de promoción, publicidad y difusión en los diversos medios de información relacionados con actividades de comunicación social y la promoción de la imagen institucional de las dependencias y entidades del gobierno estatal, lo anterior basado en lo que Clasificador por Objeto de Gasto establece como Gastos de propaganda e imagen institucional partida 3601, pero además cualquier otro gasto incluido en cualquier otra partida que sirva para los propósitos señalados.	<b>EN PROCESO DE RESOLUCIÓN</b>	
OTE	Josefina Buxadé Castelán	29/OTE-04/2008	Monto del gasto que se eroga mensualmente en Casa Aguayo por concepto de papel higiénico y agua embotellada, desglosado por separado. Pido también se me informe quién o cuál es la razón social del proveedor, también si hubo una licitación pública o asignación directa en el caso. Copia de los contratos respectivos.	<b>EN PROCESO DE RESOLUCIÓN</b>	

## Anexo 2

## RESUMEN DE LOS ACUERDOS MÁS IMPORTANTES DICTADOS POR EL PLENO EN 2008

CONSECUTIVO	NUMERO DE ACUERDO	ASUNTO
1.	<b>ACUERDO S.O. 01/08.17.01.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
2.	<b>ACUERDO S.O. 02/08.07.02.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE ENERO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
3.	<b>ACUERDO S.O. 03/08.22.02.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE ACUERDO QUE RESUELVE LO RELATIVO A LA INCONFORMIDAD DEL RECURRENTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 18/IPV-01/2007, CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA EXPUESTAS POR LA COMISIONADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN.
4.	<b>ACUERDO S.O. 04/08.06.03.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 01/SFA-01/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
5.	<b>ACUERDO S.O. 04/08.06.03.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 29 DE FEBRERO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
6.	<b>ACUERDO S.O. 05/08.13.03.08/02</b>	EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI DE LA LTAIPEP, ESTABLECE QUE EL RECURSO DE REVISIÓN DEBERÁ FORMULARSE POR ESCRITO EN EL QUE SE ASIENTE LA FIRMA DEL PROMOVENTE O, EN SU CASO, SU HUELLA DIGITAL. AHORA BIEN ESTA COMISIÓN ADVIRTIÓ QUE EL RECURSO DE REVISIÓN CARECÍA DE FIRMA AUTÓGRAFA DEL RECURRENTE. SIN EMBARGO EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE LA MATERIA ORDENA QUE SI LA COMISIÓN ADVIERTE QUE NO SE REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, REQUERIRÁ AL RECURRENTE PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS LOS SUBSANE, REQUERIMIENTO QUE FUERA EFECTUADO POR ACUERDO DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008, EL CUAL FUE NOTIFICADO EL CUATRO DE MARZO DEL MISMO AÑO, SIGUIENDO LAS FORMALIDADES DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA POR REMISIÓN EXPRESA DE SU ARTICULO 5°. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN IV DE LA LTAIPEP DETERMINA QUE EL RECURSO DE REVISIÓN SERÁ DESECHADO POR IMPROCEDENTE CUANDO NO SE CUMPLA EN TIEMPO Y

		FORMA CON EL REQUERIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY, SITUACIÓN QUE ACONTECE EN EL PRESENTE CASO, PUES COMO YA SE DIJO, AL ADVERTIRSE QUE EL RECURSO DE REVISIÓN FUE PRESENTADO EN COPIA Y POR TANTO CARENTE DE FIRMA AUTÓGRAFA, SE REQUIRIÓ AL RECURRENTE PARA QUE SUBSANARA DICHA OMISIÓN, MISMA QUE NO QUEDÓ SUBSANADA PUES COMO SE HACE CONSTAR EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO EL RECURRENTE NO COMPARECIÓ A RATIFICAR EN EL TÉRMINO CONCEDIDO EL CONTENIDO Y FIRMA DE SU ESCRITO DE RECURSO DE REVISIÓN. POR TAL MOTIVO ESTA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 09/SFA-06/2008, POR NO ESTAR FIRMADO EN ORIGINAL EL RECURSO DE REVISIÓN Y NO HABERSE SUBSANADO ESTE REQUISITO TAL Y COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN VI, 43 Y 44 FRACCIÓN IV DE LA LTAIPEP. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO AL SUJETO OBLIGADO Y PERSONALMENTE AL RECURRENTE. SE INSTRUYE A LA COORDINADORA GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
7.	<b>ACUERDO S.O. 06/08.11.04.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 04/SFA-04/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
8.	<b>ACUERDO S.O. 06/08.11.04.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
9.	<b>ACUERDO S.O. 07/08.24.04.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 02/SFA-02/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
10.	<b>ACUERDO S.O. 07/08.24.04.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 03/SFA-03/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
11.	<b>ACUERDO S.O. 08/08.06.05.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 05/SFA-05/2008 Y SUS ACUMULADOS 06/OTE-01/2008 Y 07/SEDECAP-01/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE
12.	<b>ACUERDO S.O. 08/08.06.05.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 08/SEP-01/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
13.	<b>ACUERDO S.O. 09/08.15.05.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE ABRIL DE 2008,

		EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
14.	<b>ACUERDO S.O. 10/08.06.06.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 10/SCT-01/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
15.	<b>ACUERDO S.O. 10/08.06.06.08/04</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE MAYO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
16.	<b>ACUERDO S.O. 11/08.19.06.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 11/SFA-07/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
17.	<b>ACUERDO S.O. 12/08.08.07.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE ACUERDO QUE RESUELVE LO RELATIVO A LA INCONFORMIDAD DEL RECURRENTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 03/SFA-03/2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
18.	<b>ACUERDO S.O. 12/08.08.07.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 12/SC-01/2008 Y SU ACUMULADO 13/SFA-08/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
19.	<b>ACUERDO S.O. 12/08.08.07.08/04</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 14/IAPEP-01/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
20.	<b>ACUERDO S.O. 12/08.08.07.08/05</b>	TODA VEZ QUE SE ADVIERTE DE LAS CONSTANCIAS DEL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 18/SCT-02/2008 QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FORMULADA POR EL AHORA RECURRENTE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2008, MISMO QUE FUERA NOTIFICADO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2008, ASIMISMO SE ADVIERTE QUE EL HOY RECURRENTE INTERPUSO SU RECURSO DE REVISIÓN EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2008; DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN, PUESTO QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL RECURSO DE REVISIÓN SE INTERPONDRÁ ANTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO AL QUE SE LE IMPUTE LA VIOLACIÓN, POR SÍ O POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA

		RESOLUCIÓN; EN CONSECUENCIA SI SE TIENE QUE LA RESOLUCIÓN FUE NOTIFICADA EL 2 DE JUNIO DE 2008, EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EMPEZÓ A TRANSCURRIR EL DÍA 3 DE JUNIO, ESTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 51 CUARTO PÁRRAFO Y 75 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, FENECIENDO DICHO TÉRMINO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2008, MEDIANDO ENTRE AMBAS FECHAS COMO INHÁBILES LOS DÍAS 7, 8, 14 Y 15 DE JUNIO DE 2008, Y EL HOY RECURRENTE INTERPUSO SU RECURSO DE REVISIÓN EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2008. EN ESE SENTIDO, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE SE ACTUALIZA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE ESTABLECE QUE EL RECURSO DE REVISIÓN SERÁ DESECHADO POR IMPROCEDENTE CUANDO NO SEA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA. POR OTRO LADO TAMBIÉN SE APRECIA DE LAS ACTUACIONES QUE EL HOY RECURRENTE ARCADIO GILBERTO MACÍAS TORRENTERA CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2008 PROMOVIÓ RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DEL OFICIO DE FECHA 27 DE MAYO DE DOS MIL OCHO, POR EL CUAL, SEGÚN SU DICHO, SE LE NIEGA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SOLICITÓ; ASIMISMO SE ADVIERTE DE LAS DOCUMENTALES QUE REMITIÓ EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MEDIANTE OFICIO NÚMERO UAAI.SCT.117/2008, QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2008 SE ADMITIÓ A TRÁMITE EL JUICIO DE AMPARO 790/2008, ANTE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PRECISAMENTE PROMOVIDO POR EL HOY RECURRENTE EN CONTRA DEL OFICIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2008, DE LO QUE SE CONCLUYE QUE SE ESTÁ TRAMITANDO ANTE UN TRIBUNAL UN MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO POR EL RECURRENTE SOBRE LA MISMA MATERIA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN Y EN ESE SENTIDO, ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE SE ACTUALIZA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, QUE ESTABLECE QUE EL RECURSO DE REVISIÓN SERÁ DESECHADO POR IMPROCEDENTE CUANDO SE ESTÉ TRAMITANDO, ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, ALGÚN RECURSO O MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO POR EL RECURRENTE SOBRE LA MATERIA DEL RECURSO DE REVISIÓN. POR TAL MOTIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 18/SCT-02/2008 EN VIRTUD DE QUE ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE. SE INSTRUYE A LA COORDINADORA GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO.
21.	<b>ACUERDO S.O. 12/08.08.07.08/06</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
22.	<b>ACUERDO S.O. 13/08.15.08.08/01</b>	TODA VEZ QUE EL HOY RECURRENTE SEÑALÓ EN SU RECURSO DE REVISIÓN COMO ACTO O RESOLUCIÓN RECLAMADA LA FALTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FORMULADA POR ESCRITO AL INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2008, SIN EMBARGO, SE ADVIERTE DEL REFERIDO ESCRITO QUE ÉSTE NO TIENE POR OBJETO SOLICITAR INFORMACIÓN, PUESTO QUE EL HOY RECURRENTE LE SOLICITA AL INSTITUTO POBLANO DE LA VIVIENDA QUE REALICE UNA SERIE DE ACTOS JURÍDICOS Y COMO CONSECUENCIA DE QUE SE REALICEN ESOS ACTOS JURÍDICOS LE SEA PROPORCIONADA COPIA DE UN DOCUMENTO; Y PREVIO AL ANÁLISIS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE QUE EL RECURSO DE REVISIÓN NO ES PROCEDENTE EN VIRTUD DE QUE

		NO ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS HIPÓTESIS A LAS QUE SE REFIEREN LAS SEIS FRACCIONES DE DICHO ARTÍCULO, TODA VEZ QUE NO EXISTE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PUES COMO SE DIJO EN LÍNEAS ANTERIORES EL ACTO QUE EL HOY RECURRENTE SEÑALÓ COMO RECLAMADO TIENE POR OBJETO QUE EL SUJETO OBLIGADO EJECUTE UNA SERIE DE ACTOS JURÍDICOS Y NO HACER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, POR TAL MOTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS NO ADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN 23/IPV-01/2008 EN VIRTUD DE QUE ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE INSTRUYE A LA COORDINADORA GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO.
23.	<b>ACUERDO S.O. 13/08.15.08.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE JULIO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
24.	<b>ACUERDO S.O. 13/08.15.08.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; RATIFICANDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA EN SU CARÁCTER DE TITULAR Y NOMBRANDO COMO SECRETARIO, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA Y COMO VOCAL, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ACUERDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
25.	<b>ACUERDO S.O. 14/08.21.08.08/01</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE ACUERDO QUE RESUELVE LO RELATIVO A LA INCONFORMIDAD DEL RECURRENTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 05/SFA-05/2008 Y SUS ACUMULADOS 06/OTE-01/2008 Y 07/SEDECAP-01/2008.
26.	<b>ACUERDO S.O. 15/08.28.08.08/02</b>	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CAIP, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTA COMISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 QUE OBRA COMO ANEXO UNO DE LA PRESENTE ACTA.
27.	<b>ACUERDO S.O. 16/08.09.09.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 17/CDH-01/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
28.	<b>ACUERDO S.O. 16/08.09.09.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.

29.	<b>ACUERDO S.O. 17/08.15.09.08/02</b>	SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS COMISIONADOS ANTONIO JUÁREZ ACEVEDO Y SAMUEL RANGEL RODRÍGUEZ Y EL VOTO EN CONTRA DE LA COMISIONADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 15/SFA-09/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
30.	<b>ACUERDO S.O. 18/08.01.10.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 16/OTE-02/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
31.	<b>ACUERDO S.O. 19/08.16.10.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
32.	<b>ACUERDO S.O. 20/08.06.11.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO QUE DEBEN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y QUE OBRAN COMO ANEXO UNO DE LA PRESENTE ACTA.
33.	<b>ACUERDO S.O. 20/08.06.11.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
34.	<b>ACUERDO S.O. 21/08.18.11.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 19/SFA-10/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
35.	<b>ACUERDO S.O. 21/08.18.11.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 20/SFA-11/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
36.	<b>ACUERDO S.O. 21/08.18.11.08/04</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DEL PLENO S.O. 13/05.15.06.05/01 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA CAIP 13/05, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2005.
37.	<b>ACUERDO S.O. 22/08.26.11.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 21/SFA-12/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.

38.	<b>ACUERDO S.O. 22/08.26.11.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN QUE OBRA COMO ANEXO UNO DE LA PRESENTE ACTA Y QUE HABRÁ DE PONERSE A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, SUBSTITUYENDO AL FORMATO ANTERIOR APROBADO EN LA SESIÓN CAIPAPE 07/06 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2006.
39.	<b>ACUERDO S.O. 23/08.03.12.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 22/SFA-13/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
40.	<b>ACUERDO S.O. 23/08.03.12.08/03</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 24/SFA-14/2008 Y SU ACUMULADO 25/SFA-15/2008, EN LOS TÉRMINOS EN QUE QUEDÓ ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, SUSCRIBIÉNDOSE LA RESOLUCIÓN QUE CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE.
41.	<b>ACUERDO S.O. 24/08.16.12.08/02</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AVANCE PRESUPUESTAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE Y SE ORDENA ACTUALIZAR EL RUBRO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CAIP.
42.	<b>ACUERDO S.O. 24/08.16.12.08/04</b>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL TURNO PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE ESTA COMISIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LA PONENCIA NÚMERO UNO ESTARÁ A CARGO DEL COMISIONADO ANTONIO JUÁREZ ACEVEDO Y QUIEN LO SUBSTITUYA, LA PONENCIA NÚMERO DOS ESTARÁ A CARGO DE LA COMISIONADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN Y QUIEN LA SUBSTITUYA, LA PONENCIA NÚMERO TRES ESTARÁ A CARGO DEL COMISIONADO SAMUEL RANGEL RODRÍGUEZ Y QUIEN LO SUBSTITUYA, EN CASO DE AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS COMISIONADOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE EN LA PONENCIA A SU CARGO SE PASARÁN UNO A UNO SEGÚN EL ORDEN QUE LES CORRESPONDA A LAS PONENCIAS QUE LE SIGA.